

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIÓN

- 19** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato denominado “Suministro de sistemas para la inactivación viral del plasma humano en el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
      - 2) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
      - 3) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
      - 4) Teléfonos: 913 017 247.
      - 5) Telefax: 913 017 245.
      - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
      - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 2 de mayo de 2013.
    - d) Número de expediente: 07-SU-00005.1/2013.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Suministros.
    - b) Descripción: Suministro de sistemas para la inactivación viral del plasma humano en el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
      - 1) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
      - 2) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses desde la firma del contrato.
    - f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas: Veinticuatro meses.  
No obstante, la vigencia del contrato queda condicionada a la firma de un contrato centralizado o de un acuerdo marco del Servicio Madrileño de Salud.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
  4. Valor estimado del contrato: 1.008.000 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 420.000 euros.
    - IVA: 42.000 euros.
    - Importe total: 462.000 euros.



6. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica y profesional: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de mayo de 2013.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
    - 2) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
    - 3) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Proposiciones económicas.
  - b) Dirección: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid. Avenida de la Democracia, sin número.
  - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
  - d) Fecha y hora: El día 10 de mayo de 2013, a las diez y quince.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario y cuyo importe estimado asciende a 3.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 14 de marzo de 2013.
12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 12 de marzo de 2013.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, Luz Barbolla García.

(01/808/13)

